

## **COMUNICADO DE PRENSA**

**Demandamos la aprobación de la Ley General de Aguas que garantice el derecho humano al agua, su sustentabilidad, y su gestión pública y participativa**

**Aunque hemos esperado 14 años, durante los cuales la crisis hídrica del país se ha profundizado, y hubo que padecer recientemente una seria crisis de abastecimiento de agua en amplios sectores populares de la zona metropolitana de San Salvador; el Foro del Agua El Salvador saluda que los y las diputadas de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, en la sesión del martes pasado, hayan aprobado por unanimidad siete artículos que son medulares para la aprobación de la Ley General de Aguas que garantice su sustentabilidad, el derecho humano al agua y su gestión pública y participativa; los mismos que son la centralidad de la Propuesta de Anteproyecto de Ley presentada por el Foro en 2006, actualizada en 2011 y 2013.**

**Como todos y todas sabemos, en el año 2006, el colectivo de organizaciones que conformamos el Foro del Agua El Salvador, presentamos ante la Asamblea Legislativa el primer anteproyecto de Ley General de Aguas, el cual fue construido participativamente a partir de las severas problemáticas que enfrentaba la población empobrecida. Esta propuesta fue actualizada y mejorada en los años 2011 y 2013 con la intención de abordar contenidos relevantes sobre la creciente crisis climática mundial y nacional,; de forma tal, que la propuesta de Ley pueda ser un instrumento válido y operativo en cuanto a la solución de problemáticas relacionadas al agua, tales como la escasez, el estrés hídrico y la gestión sustentable de este bien.**

**Después del Foro del Agua se presentaron tres nuevas propuestas: en 2012, el Ministerio de Medio Ambiente presentó un anteproyecto de Ley General de Agua, lo que facilitó que el año siguiente se iniciara por primera vez la discusión y aprobación de 92 artículos de la propuesta de Ley. Luego de ese avance, en marzo de 2013 la ANEP por intermedio de una Asociación de Regantes presentó la propuesta que se denominó la Ley de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, comúnmente conocida como Ley de los Regantes, y en 2017, nuevamente la ANEP por medio de un colectivo denominado de "Expertos Hídricos" presentaron la propuesta de Ley Integral del Agua; en ambas propuestas de la cúpula empresarial, el elemento central era la privatización de la Autoridad del Agua estableciendo una representación mayoritaria de sus gremiales empresariales en su conformación.**

**El debate y aprobación fue interrumpido por quienes han defendido los intereses de la cúpula empresarial, aferrándose a la exigencia de crear una Autoridad del Agua en la que tuvieran decisión mayoritaria los empresarios. La legislatura 2015 – 2018 acordó retomar el debate de la Ley iniciando desde cero, ignorando los importantes acuerdos logrados hasta esa fecha; desde entonces ha estado entrampada su discusión, sin lograr hasta la fecha construir soluciones acordes a la gravedad de la crisis.**

**El Foro del Agua El Salvador desde la propuesta presentada en 2006 y las sucesivas modificaciones ha defendido la gestión pública, la sustentabilidad y el derecho humano al agua, como herramientas fundamentales en la lucha contra**

la injusticia hídrica que generan los abusos, el robo y el despojo de este líquido vital a las poblaciones más empobrecidas.

Consideramos que la aprobación de una Ley General de Aguas debe ser el marco normativo que permita erradicar la injusticia hídrica enquistada en la sociedad salvadoreña, en donde el sector azucarero, los especuladores inmobiliarios y otros sectores oligárquicos utilizan intensamente el agua, la contaminan, despojan a la población de bienes naturales y violan derechos humanos y de la naturaleza; provocando el deterioro del medio ambiente y desmejorando la calidad de vida de las y los salvadoreños; en particular roban el ambiente de las futuras generaciones de salvadoreños y salvadoreñas

Por todo lo expresado, las organizaciones sociales que conformamos el Foro del Agua El Salvador solicitamos a los y las diputadas de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, y a todos los diputados y diputadas de esta legislatura, lo siguiente:

1. Que se mantenga y fortalezca el clima de consenso y unanimidad mostrado por todas las fracciones legislativas en la reunión del martes pasado en la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático;
2. Que prioricen los intereses de toda la población y de la naturaleza por encima de los intereses mercantilistas de un grupo reducido de empresarios oligárquicos;
3. Que en la discusión y en el proceso de formación de la Ley General de Aguas sea tomada en cuenta la propuesta realizada por el Foro del Agua en el año 2006, mejorada y actualizada en los años 2011 y 2013; puesto que nuestra propuesta recoge y desarrolla de buena manera el agua como derecho humano, bien finito, y establece su sustentabilidad; además, cumple con la normativa de la legislación socio-ambiental internacional;
4. Que el proceso de formación de la Ley General de Aguas culmine exitosamente durante el primer semestre de este año, y su puesta en vigencia no demore más de un año;
5. Que como mocionantes originarios, defensoras y defensores de los derechos humanos y los derechos de la naturaleza, estaremos atentos y vigilantes de todo el proceso de discusión de la Ley General de Aguas; participando proactivamente, apoyando y aportando, desde los mecanismos legales y políticos, para la aprobación de una Ley que beneficie a todas y todos los salvadoreños, especialmente a aquellos sectores víctimas del despojo de sus medios de vida, a las mujeres, y a las futuras generaciones.

San Salvador, 30 de enero de 2020